

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 – 31 – 03 – 001 – 2021– 00032 – 01
Proceso: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
Demandante: JOSEFINA MOLINA DE GÓMEZ¹
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYÁN²
Vinculados: DEFENSORIA DEL PUEBLO³ - LUZ FANNY MOLINA SOLARTE⁴ - KATERINE URRUTIA⁵
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia calendada el 14 de abril de 2021.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, y en virtud de remisión efectuada por el art. 116 de la Ley 388 de 1997, se **DISPONE:**

Primero: Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante – JOSEFINA MOLINA DE GÓMEZ, contra la sentencia calendada el 14 de abril de 2021, proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

¹ Correo electrónico josefinamolinedegomez@gmail.com

² Correo electrónico notificacionesjudiciales@popayan.gov.co - secretariahacienda@popayan.gov.co

³ Correo electrónico cauca@defensoria.gov.co

⁴ Correo electrónico katerineurrutia9@gmail.com

⁵ Correo electrónico katerineurrutia9@gmail.com

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA